

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 19 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día jueves 19 de marzo de 2026, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 660 083 8665), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita se incluya en la presente agenda, como punto N° 10, el Oficio N° 182-2026-UPT-VRAC, sobre incorporación de un (01) ingresante de lista de espera del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La agenda queda como sigue:

AGENDA:

1. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II en pregrado.
2. Propuesta de Actualización de las Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de la Resolución N° 080-CF-2024-UPT/FACSA-CF, que reconoce como fecha de creación de la Clínica Docente Médico Odontológica, la fecha de la Resolución N° 046-A-2000-UPT/FAMH-D del 06 de octubre del 2000 y Denomina a partir de la fecha (07-05-2024), como Centro Docente Odontológico de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 056-CF-2025-FAING/UPT, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre Académico 2026-I.
5. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2023077082 Pamela del Pilar LAYME RIVERA, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
6. Propuesta de actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
7. Solicitud de amnistías académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos, de Anthony Edson Tongo Cruz estudiante de Pregrado de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, elevada por el Vicerrectorado Académico.
8. Incorporación complementaria de ingresante del Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.
9. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 005-2026-UPT para el Servicio de Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna.

10. Incorporación de un (01) ingresante de lista de espera del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II en pregrado.

El señor Presidente, indica que, a través del El Oficio N° 137-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II, para pregrado, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 215-2026-UPT-ADMA, el mismo que propone al Consejo Universitario para su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2026-E: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-II para pregrado:

CUADRO DE VACANTES 2026-II (PARA PREGRADO)		
N°	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	15
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	40
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	15
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	15
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	15
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	15
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	NO SE CONVOCA
11	Carrera Profesional de Psicología	60
12	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	13
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	30
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	30
15	Carrera Profesional de Administración de Empresas	20
16	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	30
17	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	20
17	Carrera Profesional de Economía	20
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
18	Carrera Profesional de Derecho	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	50
TOTAL		558

Punto N° 2.- Propuesta de Actualización de las Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 044-2026-UPT-VRIN, de fecha 12 de marzo de 2026, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la actualización de las Políticas del Repositorio Institucional UPT, las cuales han sido actualizadas en coordinación con la Oficina de

Biblioteca y Servicios Académicos, a fin de cumplir con las normas vigentes y levantar las observaciones formuladas en la evaluación realizada por el CONCYTEC, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2026-E: APROBAR las Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 080-CF-2024-UPT/FACSA-CF, que reconoce como fecha de creación de la Clínica Docente Médico Odontológica, la fecha de la Resolución N° 046-A-2000-UPT/FAMH-D del 06 de octubre del 2000 y Denomina a partir de la fecha (07-05-2024), como Centro Docente Odontológico de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 565-2024-UPT-FACSA, de fecha 16 de mayo de 2024, el señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 080-CF-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de mayo de 2024, que reconoce como fecha de creación de la Clínica Docente Médico Odontológica, la fecha de la Resolución N° 046-A-2000-UPT/FAMH-D del 06 de octubre del 2000 y Denomina a partir de la fecha (07-05-2024), como Centro Docente Odontológico de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, mediante el Oficio N° 055-2026-UPT-AJUL, de fecha 12 de marzo de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, informa que se ha completado el expediente administrativo respectivo, indicando que se cuenta con la Licencia Municipal y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) ahora como Centro Docente Odontológico y que su funcionamiento también se da al amparo de la Norma Técnica de Salud 021-MINSA/DGSP-v.3 sobre Categorías de Establecimientos del Sector Salud. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2026-E: RATIFICAR la Resolución N° 080-CF-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de mayo de 2024, que reconoce como fecha de creación de la Clínica Docente Médico Odontológica, la fecha de la Resolución N° 046-A-2000-UPT/FAMH-D del 06 de octubre del 2000 y Denomina a partir de la fecha (07-05-2024), como Centro Docente Odontológico de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 056-CF-2025-FAING/UPT, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre Académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 613-2025-UPT-FAING, de fecha 22 de diciembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 056-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 17 de diciembre de 2025, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre Académico 2026-I.

Asimismo, mediante el Oficio N° 156-2026-UPT-VRAC, de fecha 11 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, emite opinión favorable proponiendo ratificar la Resolución de Facultad N° 056-CF-2025-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2026-E: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución de Facultad N° 056-CF-2025-FAING/UPT, de fecha 17 de diciembre de 2025, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 5.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2023077082 Pamela del Pilar LAYME RIVERA, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 165-2026-UPT-VRAC, de fecha 13 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la

estudiante Pamela del Pilar LAYME RIVERA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad ECCI - Colombia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

La Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 146-2026-UPT-FACEM, de fecha 11 de marzo de 2026, remite el expediente de la estudiante Pamela del Pilar LAYME RIVERA, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, en el Semestre Académico 2025-I, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad ECCI - Colombia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 060-2026-UPT-GPAD. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2026-E:

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2023077082 Pamela del Pilar LAYME RIVERA, en la Universidad ECCI - Colombia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
AV - Gestión Talento Humano	CO-771 Gestión de Personas	18	04
AV - Emprendimiento I	CO-774 Taller de Emprendimiento e Innovación	18	04
Plan de Negocios	CO-071 Taller de Negocios	17	03
Mercadeo Internacional	CO-074 Marketing Internacional	17	04
Gerencia de Ventas	CO-975 Gerencia de Ventas	18	03
Investigación Publicitaria	CO-976 Gestión Publicitaria	16	04
Gerencia Estratégica	CO-872 Gerencia Estratégica	20	05
Gerencia Comercial	CO-675 Gestión Comercial	19	04

Punto N° 6.- Propuesta de actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 178-2026-UPT-FACSA, de fecha 16 de marzo de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidades de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería.

A través del Oficio N° 026-2026-UPT-CDO, de fecha 26 de febrero de 2026, el Coordinador del Centro Docente Odontológico, Mag. Gustavo Allasi Tejada, remite la propuesta de actualización del tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidades de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, que comprende la generación y codificación de dos (02) nuevos procedimientos odontológicos.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2026-E:

APROBAR la actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidades de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Punto N° 7.- Solicitud de amnistías académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos, de Anthony Edson Tongo Cruz estudiante de Pregrado de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, elevada por el Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 171-2026-UPT-VRAC, de fecha 17 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas remite la relación de un (01) estudiante de pregrado que se acoge a la mencionada amnistía, a fin de continuar estudios en el semestre académico 2026-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2026-E:

REINCORPORAR, a un (01) estudiante comprendido en el Oficio N° 171-2026-UPT-VRAC, de fecha 17 de marzo de 2026, a través del Proceso de

Amnistía Académica Temporal y Excepcional por lineamientos de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 8.- Incorporación complementaria de ingresante del Proceso de Admisión 2026-I en pregrado.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 176-2026-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2026, manifiesta que, a la fecha se tiene el retiro total de la estudiante Jennifer Melania Vizcarra Huariza a la carrera profesional de medicina humana, ingresante mediante el proceso de admisión 2026-I, según Resolución N° 162-2026-UPT/FACSA-D. Por tanto, con el propósito de cubrir dicha vacante, propone la incorporación de un (01) postulante tomado de la lista de espera y en orden de mérito que la Comisión de Admisión ha remitido al Vicerrectorado Académico según el Oficio N° 214-2026-UPT-ADMA; solicitando su incorporación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2026-E: INCORPORAR, a 01 ingresante a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

Punto N° 9.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 005-2026-UPT para el Servicio de Concesión de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 083-2026-UPT-DIGA, de fecha 18 de marzo de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, alcanza el Acta de sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 005-2026-UPT, de fecha 18 de marzo de 2026, para la Concesión del Servicio de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, año 2026.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 03

Se abstienen, el estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque y la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; por motivo que no tienen la información suficiente para emitir su voto y el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por formar parte del Comité Técnico que trató las propuestas para el Concesión del Servicio de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, año 2026.

ACUERDO N° 089-2026-E: APROBAR el Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 005-2026-UPT, de fecha 18 de marzo de 2026, para la Concesión del Servicio de Cafeterías de la Universidad Privada de Tacna, año 2026.

Punto N° 10.- Incorporación de un (01) ingresante de lista de espera del Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

El señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 182-2026-UPT-VRAC, de fecha 19 de marzo de 2026, indica que, el pre ingresante Sebastian Gabriel Castro Callo, quien obtuvo nota aprobatoria en el programa Fase Cero para ingresar a la carrera profesional de Ingeniería Industrial, por diversos imponderables, en la oportunidad correspondiente no completo sus requisitos para acogerse a su vacante en las fechas previstas para su formalización, motivo por el cual no se consideró en la incorporación de ingresantes, actualmente el interesado se ha apersonado con su apoderado manifestando su interés y disposición para matricularse e iniciar sus estudios, por lo que solicita su incorporación como ingresante a la carrera de Ingeniería Industrial mediante el proceso de admisión 2026-I, en base al principio del interés superior del estudiante, y teniendo en cuenta que hay vacantes disponibles para dicha carrera. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2026-E: INCORPORAR, a 01 ingresante a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2026-I para pregrado.

Siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 13. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM | |
| 14. Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |
|
Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración |
..... |